

EXPEDIENTE 2021-0-28

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMA DE OSTEOSÍNTESIS DE MANO Y MUÑECA CON DESTINO LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios* del expediente **2021-0-28 Suministro de Sistema de Osteosíntesis de mano y muñeca con destino los Servicios de Traumatología y Cirugía Ortopédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.**, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer el suministro de Sistema de Osteosíntesis de mano y muñeca con destino al Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. incluyendo, sin cargo adicional para el Hospital, en todos los lotes, la cesión del Instrumental y las brocas, necesarias para la correcta realización de la técnica; así como todos los elementos necesarios para la realización del implante, un sistema de almacenaje de depósito que permita fácilmente identificar, localizar, los componentes así como su limpieza y desinfección y formación, cuyas características se especifican en el PPT, posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de compra, en base a las necesidades asistenciales previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son los Facultativos Especialistas y personal Enfermería. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que los productos que se proponen adquirir sean los más adecuados.

El suministro objeto de la presente contratación es especialmente sensible a la diversidad de técnicas en las que se pretenden emplear, de tal forma que una pluralidad de ellos, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado, con un incremento sobre el gasto del



16,33%, debido a que durante el año actual y por la situación vivida por la pandemia los quirófanos del centro no han estado operativos al 100% y a una estimación de consumo más acorde con una situación de normalidad.

El presente expediente ha sido autorizado en Junta de compras de fecha: 21-12-2020

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **187.979,00 €**: (*Base imponible 170.890,00 € - IVA 17.089,00 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

Año	Epígrafe	Importe
2021	27005	93.989,50
2022		93.989,50

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

Madrid,

EL DIRECTOR DE GESTION,

Fdo: José Nieves González.

